

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL DIA 26 DE JUNIO DE 2.000

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Castro Vázquez
del P.S.O.E.

Vocales:

P.S.O.E.

D. Francisco J. Hita Gamarra
D. Rafael Caño Rufo
D. Francisco David Lucas Parrón
D^a. María Angela Díez López
D. Fernando Tena Ramiro
D^a. M^a. Alejandra Escudero Félix
D. Fco. Santos Vázquez Rabaz
D^a. M^a. Carmen Duque Revuelta
D. José Manuel Vázquez Sacristán
D^a. Avelina González Alvarez
D. Fco. Javier Ollero Beriaín
D^a. M^a. Leonor Tamayo García
P.P.

D. José Luis Moreno Torres
D. Carlos González Pereira
D^a. M^a. Carmen Plata Esteban
D. César Tomás Martín Morales
D. José Luis Vicente Palencia
D. Justo Vázquez Marcos
D^a. Ana Belén Pareja Sanz
D. Oscar López Jiménez

I.U.

D. Gregorio Gordo Pradel
D. Joaquín Jiménez Yuste

Interventora:

D^a. M^a. Carmen Miralles Huete

Secretaria:

D^a. Concepción Muñoz Yllera

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día veintiséis de junio de dos mil, se reunieron en sesión extraordinaria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan bajo al Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Castro Vázquez, presente la Interventora D^a. María del Carmen Miralles Huete y actuando como Secretaria D^a. Concepción Muñoz Yllera, Secretaria General del Ayuntamiento.

A efectos de votaciones se hace constar que la Corporación Municipal está integrada por veintisiete miembros de Hecho y Derecho, incluido el Sr. Alcalde.

No asisten los Concejales: D. David Castro Valero y D^a. Mónica Medina Asperilla del P.S.O.E.; D. José Luis Casarrubios Rey del P.P.; y D^a. Laura Lizaga Contreras de I.U..

Declarado abierto y público el acto por la Presidencia, se entra a tratar de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE FUNCION PUBLICA SOBRE APROBACION DEL "ANEXO I" AL CONVENIO DE FINANCIACION SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD DE DISPENSA PLANTEADA POR ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PREVENCION, EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1.999.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública del día 22 de junio de 2.000, la nueva proposición de fecha 23 de junio, el informe del Jefe del Servicio de Personal de fecha 15 de junio de 2.000, así como el Anexo I en el que se relaciona el personal del Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Getafe que se integra voluntariamente en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad de Madrid, los acuerdos plenarios de fechas 29 de noviembre de 1.999 y 2 de marzo de 2.000 y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Modificar el acuerdo plenario de 2 de marzo de 2.000, por el que se aprobó el Anexo I al Convenio de Financiación suscrito entre el Ayuntamiento de Getafe y la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la solicitud de dispensa planteada por este Ayuntamiento sobre la prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1.999 y que comprende, una vez concluido el proceso selectivo para la asignación de plazas vacantes en plantilla y las categorías del personal de dicho servicio, los apartados siguientes:

- a) El personal, funcionarios de carrera del Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Getafe, que se integran voluntariamente en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Madrid, que son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORIA PROFESIONAL
José Luis Ruiz Duran	Jefe de Dotación
Francisco Gallego Rangel	Jefe de Dotación
Leoncio Olivares Aguirre	Jefe de Dotación
Juan A. Duro de Figueroa	Jefe de Dotación
José A. López Cosmo	Jefe de Dotación
Raúl Panadero García	Jefe de Dotación
Carlos Pulido Escribano	Jefe de Dotación
José Ramos Capilla	Jefe de Dotación
Juan Vega Sancho	Jefe de Dotación
Santiago Ayala Sánchez	Bombero Especialista
Isidro Barrios García	Bombero Especialista
Nicanor Blanco Jurado	Bombero Especialista
José María Bocanegra Sánchez	Bombero Especialista
Jesús Bordeje Alonso	Bombero Especialista
Alfonso Carrasco del Fraile	Bombero Especialista
Francisco Cirujano Arjona	Bombero Especialista
Juan J. Duque Ramos	Bombero Especialista
Inocente Escobar Carrero	Bombero Especialista
Matías Fernández López	Bombero Especialista
Luis A. Fernández-Paniagua Carrasco	Bombero Especialista
Antonio García González	Bombero Especialista
Juan C. Gutiérrez Fernández	Bombero Especialista

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORIA PROFESIONAL
Julián Gil López	Bombero Especialista
Angel Gutiérrez Pedraza	Bombero Especialista
José Gutiérrez Rojas	Bombero Especialista
José Luis Jurado Murillo	Bombero Especialista
César López López	Bombero Especialista
Enrique Panadero Rodríguez	Bombero Especialista
Juan María Ramos Capilla	Bombero Especialista
Javier Redondo del Barco	Bombero Especialista
Manuel Román Jiménez	Bombero Especialista
Juan Sánchez Bravo	Bombero Especialista
Rafael Sánchez Pérez	Bombero Especialista
Juan A. Torres Maeso	Bombero Especialista
Ubaldo Zamora Pinel	Bombero Especialista
Teodoro Valero Conde	Bombero Especialista
Mariano Cabrero Moreno	Bombero Especialista
Ricardo Bosque Gil	Bombero Especialista
Antonio Fernández Sánchez	Bombero Especialista
Plácido Benito Bermejo	Bombero Especialista
M ^a Dolores Carrasco Ruiz	Bombero-Conductor
Marcos Amores Hoyo	Bombero-Conductor
Julio Martínez Hernández	Bombero-Conductor

- b) Todo el personal del Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Getafe, que se pase voluntariamente al Servicio de Extinción de la C.A.M., quedará provisionalmente destinado al Parque de Bomberos de Getafe y, posteriormente, a través del correspondiente concurso interno, podrá solicitar el traslado si lo desean, a otro Parque de Bomberos, donde quedará de igual modo que el resto del personal del Cuerpo de Bomberos de la C.A.M. destinado provisionalmente.
- c) Los Bomberos Conductores D^a María Dolores Carrasco Ruiz, D. Julio Martínez Hernández y D. Marcos Amores Hoyo, que no reúnen los requisitos de titulación, ni tienen la antigüedad requerida para poder promocionar al Grupo "C", la C.A.M. procederá cuando cumplan los mismos, a convocar sus plazas en la primera convocatoria de la O.P.E. que se lleve a efecto.
- d) Las vacaciones reglamentarias del año 2.000, se respetarán según el calendario de trabajo aprobado en el Ayuntamiento de Getafe para el Servicio de Extinción de Incendios, pasando a estar en el mismo régimen que los demás en años sucesivos.
- e) Establecer una compensación económica por la integración, con las siguientes cuantías:
- Jefes Dotación 2.251.552,- Ptas.
 - Bomberos Especialistas 2.236.672,- Ptas.
 - Bombero-Conductor 2.236.672,- Ptas.

Dicha compensación será abonada mediante un Complemento de Productividad, antes de la integración material de los citados funcionarios del Servicio a la Comunidad de Madrid.

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE MODIFICACION DE LA CANTIDAD GLOBAL DESTINADA A GRATIFICACIONES Y PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública del día 22 de junio de 2.000, la nueva proposición de fecha 22 de junio, el nuevo informe del Jefe de Servicio de Personal de la misma fecha, el informe de Intervención de fecha 23 de junio al Expediente de Modificaciones Presupuestarias por Transferencias de Créditos, que afectan a Bajas y Altas de Créditos de Personal del vigente Presupuesto de esta Corporación por importe total de 140.353.225,- Ptas., así como el Decreto de la misma fecha del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Seguridad Ciudadana sobre aprobación del Expediente nº 14 de Modificación de Crédito; interviene el Sr. González por el P.P., solicitando explicación de en qué consisten estas modificaciones; le contesta el Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Seguridad Ciudadana, Sr. Lucas, que las modificaciones que se contiene en el expediente de Modificación de Crédito son: 12 millones con destino a tres guardias de los bomberos durante el mes de Julio que pagará el Ayuntamiento y descontará de la aportación municipal al Convenio, 5 millones corresponden al 1% de productividad para los funcionarios de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, 31 millones corresponden a horas atrasadas del Ayuntamiento y 11 millones a guardias atrasadas de los bomberos.

La Presidencia señala que con estos expedientes hemos finalizado el expediente de traspaso de los bomberos a la Comunidad de Madrid y que es posible a partir de ahora comenzar con la policía local.

Sometido a votación el dictamen de referencia, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Modificar en el presupuesto del ejercicio 2.000, los créditos destinados a retribuir la productividad y los créditos destinados a gratificaciones del servicio de extinción de incendios y del resto del personal, en el siguiente modo:

PARTIDA	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	MODIFICACION	CREDITO TOTAL
124 17 15000	Product. Pers. Func.	81.856.065.-	98.227.845.-	180.083.910.-
124 17 15100	Gratific. Serv. Extra	36.067.200.-	31.125.380.-	67.192.580.-
224 51 15100	Gratific. Extinción Inc.	14.440.178.-	11.000.000.-	25.440.178.-
TOTALES			140.353.225.-	

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión, y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

